

TRIBUNA: RAFAEL TERMES CARRERÓ

---

## Hans Küng no es teólogo católico

Rafael Termes Carreró, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

EL PAÍS | Sociedad - 29-12-2003

---

Así de simple. Y para que nadie se deje engañar. Hans Küng no es, *por definición*, teólogo católico. Un teólogo católico es aquel que gozando, al igual que los cultivadores de otras ciencias, de la legítima libertad científica, investiga sobre el contenido de la Revelación -escritura y tradición- para penetrarlo y enseñarlo, haciéndolo más asequible al pueblo fiel; dentro de los límites marcados por la fidelidad al magisterio de la Iglesia, a quien compete en exclusiva el deber de custodiar el depósito de la fe -doctrina y costumbres- recibido de los apóstoles. Y es evidente que Hans Küng, cuya formación teórica no se discute, ha rebasado los límites, enseñando opiniones suyas que contradicen, en el dogma y en la moral, la doctrina de la Iglesia, obligando a la Congregación para la Doctrina de la Fe a declarar que no puede ser considerado como teólogo católico y que no puede ejercer como tal el oficio de enseñar.

Para entender esto, que tanto ha "escandalizado" a los que apoyan al profesor Küng, no es necesario ser un experto en eclesiología; basta con tener sentido común. Todo el mundo reconoce que para jugar como futbolista profesional es necesario aceptar y cumplir las instrucciones del entrenador o del capitán del equipo. Küng achaca lo que le sucede al papa Juan Pablo II, a quien califica de retrógrado autoritario, acusándole de "cerrar las ventanas de la Iglesia" y de oponerse al diálogo, causando grandes males a la Iglesia. Y culpa también al que llama "gran inquisidor", el cardenal Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Pero el desacuerdo de Küng con el Magisterio viene de mucho antes de que Juan Pablo II accediera al solio pontificio y de que Ratzinger fuera nombrado prefecto para la Doctrina de la Fe. Veamos.

Hans Küng nació en Suiza en 1928. En 1951 se licenció en filosofía por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. En 1954 fue ordenado sacerdote. En 1957, tras intimar con el teólogo protestante Karl Barth, se doctora en teología por la Sorbona de París, con una tesis sobre la *Justificación* que, bajo el pontificado de Juan XXIII, ya suscita reservas sobre su ortodoxia. En 1962, Juan XXIII le nombra consultor del Concilio

Vaticano II (1962- 1965) y se dedica a dar conferencias, en diversos lugares, sobre la esencia del Concilio, pero la Catholic University of America de Washington ya le prohíbe que imparta clases en sus aulas. En 1963, en pleno Concilio Vaticano II, se incoa un proceso contra su libro *Estructura de la Iglesia*, y en 1965 es amonestado a causa de un informe negativo sobre el Concilio, en el que hoy tan insistentemente dice apoyarse.

Tras numerosos incidentes, a consecuencia de diversos libros que sigue publicando, en especial *La Iglesia e ¿Infalible?, una pregunta*, en 1975 la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de la que era prefecto el cardenal Francisco Seper, publica una Declaración en la que puede verse que el tratamiento que la Congregación ha dado al problema no tiene nada que ver con la acusación de régimen inquisitorial que Küng y sus corifeos propinan a la Curia vaticana. En efecto, después de someter a examen las dos obras citadas, en cartas de 6 de mayo y 12 de julio de 1971, la Congregación hizo saber al autor las dificultades que encontró en las mismas, invitándole a que expusiera por escrito en qué modo sus opiniones no contradecían la doctrina católica. Ante la falta de respuesta, la Congregación, en carta de 4 de julio de 1973, ofreció al profesor Küng una nueva oportunidad de explicarse, mediante un coloquio. Küng no aceptó el ofrecimiento, pero en su respuesta no probó que sus opiniones no contradecían la doctrina católica.

En vista de ello, a fin de evitar la confusión de los fieles, la Congregación declaró que en las antedichas obras del profesor Küng se contienen opiniones que en diverso grado se oponen a la doctrina de la Iglesia católica, señalando los tres errores de mayor importancia, suspendiendo, de momento, el juicio sobre otras opiniones que el profesor Küng defiende. Primer error: La opinión del profesor Küng que, por lo menos, "pone en duda el dogma de la infalibilidad" de la Iglesia en materia de fe y costumbres, "contradice la doctrina definida en el Concilio Vaticano I y confirmada en el Concilio Vaticano II". Segundo error: Las opiniones del profesor Küng contradicen la doctrina según la cual los obispos en la Iglesia son "doctores auténticos, dotados de la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo a ellos confiado la fe que se ha de creer y aplicar a las costumbres". Tercer error: La opinión del profesor Küng en su libro *La Iglesia*, según la cual la Santa Misa "puede ser válidamente celebrada, al menos en caso de necesidad, por bautizados carentes del orden sacerdotal", contradice la doctrina de los concilios Lateranense IV y Vaticano II. Sin embargo, a pesar de la gravedad de tales errores, en aquel entonces, 15 de febrero de 1975, la Sagrada Congregación, por mandato del Sumo Pontífice Pablo VI, decidió, "por ahora", advertir al profesor Küng que no podía continuar enseñando tales opiniones, recordándole "que la autoridad de la Iglesia le concedió la licencia de enseñar Sagrada Teología en el espíritu de la doctrina de la Iglesia y no las opiniones que subvierten esta doctrina o la ponen en duda".

Desgraciadamente, Hans Küng no sólo no cambió en nada sus opiniones,

sino que, en lo que se refiere a la infalibilidad del Papa, presentó con mayor claridad su enseñanza, especialmente en el prólogo a la obra de A. B. Hasler titulada *Cómo se hizo infalible al Papa*. Por otra parte, en otras obras sostuvo opiniones sobre la consustancialidad de Cristo con el Padre y sobre la Santísima Virgen María que contradicen la fe de la Iglesia católica. Por ello, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en Declaración de 15 de diciembre de 1979, recordó "que cuando se dé el caso de que un maestro de las disciplinas sagradas escoge y difunde como norma de la verdad el propio criterio y no el sentir de la Iglesia y, no obstante haber usado con él todos los medios sugeridos por la caridad, continúa en su propósito, la misma honradez exige que la Iglesia ponga en evidencia tal comportamiento y establezca que ya no puede enseñar en virtud de la misión recibida de ella". Siendo éste el caso del profesor Küng, la Declaración concluye diciendo que la Congregación, "al emanar el citado documento de 1975, desistió por entonces de ulteriores acciones en relación con las mencionadas opiniones del profesor Küng, suponiendo que él las abandonaría. Pero no pudiéndose mantener ya tal suposición, esta Sagrada Congregación se ve obligada a declarar ahora, cumpliendo con su cometido, que el profesor Küng, en sus escritos, ha faltado a la integridad de la verdad de la fe católica, y por tanto que no puede ser considerado como teólogo católico y que no puede ejercer como tal el oficio de enseñar". Todo lo cual se publica, por mandato del papa Juan Pablo II en la susodicha fecha del 15 de diciembre de 1979, siendo prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, no el cardenal Ratzinger, bestia negra de todos los falsos progresistas, sino todavía el cardenal Francisco Seper.

Desde la época de Pablo VI, en la que chocó ya con los obispos, sobre todo alemanes, Küng ha venido propugnando una adaptación de la Iglesia a la modernidad, tal como él la entiende. En la práctica, las piedras de toque de esa adaptación siempre acaban siendo las mismas, como hemos visto en sus respuestas a las entrevistas que le han hecho en España: fin del celibato sacerdotal, admisión del sacerdocio femenino, relajación de la moral sexual para hacerla contemporizadora con las costumbres del momento, afirmando que "el Papa ha hecho un gran daño a la mujer con sus declaraciones rigoristas sobre el control de la natalidad, el aborto y la homosexualidad". (EL PAÍS, 1-11-03). Se trata de un disenso nada comprometido, pues lo que dice Küng siempre va a favor de la corriente imperante en una sociedad secularizada. Ante esta prédica, hizo bien el cardenal Carles al prohibirle que hablara en un templo. Los que han criticado esta decisión y han aplaudido y homenajado a Küng han hecho mal -objetivamente hablando-; no juzgo a las personas porque han olvidado que la misión de los obispos - en griego, *episcopos* significa vigilantes- es vigilar la conservación y transmisión intacta del "precioso depósito de la verdad" (2 Tim, 1, 14). Y han ignorado la seria advertencia de San Pablo (2 Tim, 4, 1-5): "predica la palabra, insiste con ocasión y sin ella, reprende, reprocha y exhorta con toda paciencia y doctrina. Pues vendrá un tiempo en que no soportarán la sana doctrina, sino que se rodearán de maestros a la medida de sus pasiones para halagarse el oído". No se puede describir mejor lo que alrededor de los

"predicadores del disenso" hoy está ocurriendo.

La causa de la desviada postura de Küng y de los que están en su línea la puso él mismo de manifiesto en una entrevista que le hicieron en su reciente paso por Madrid, cuando dijo (*Abc*, 11- 11-03): "Si hubiera un voto público sobre las cuestiones reformistas en la Iglesia, ganarían las reformas". Éste es el error. La Iglesia no es una institución democrática porque su Fundador quiso que fuera Jerárquica. La votación, propia de las democracias, es un método para la pacífica convivencia, pero no sirve para la investigación de la verdad; y menos de la verdad revelada, cuya declaración y conservación Jesucristo confió, en exclusiva, al Colegio Apostólico y a sus sucesores.

Ésta es la situación: el profesor Küng no es teólogo católico, pero no me cabe duda de que si se retractase de sus errores, la *venia docendi* le sería reotorgada. Lamentablemente, el profesor Küng ha declarado (EL PAÍS, 11-11-03) que a sus 75 años no piensa doblegarse. Esta postura me ha traído a la memoria, por contraste, un suceso que me parece aleccionador. En 1949, cuando se estaba cerca de la definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma al cielo, Pío XII solicitó la opinión de los obispos y de todas las facultades de Teología del mundo. La respuesta de la Facultad de Múnich fue decididamente negativa, ya que el patrólogo Altaner, profesor en Würzburg, había demostrado con criterios científicamente irrefutables que la doctrina de la Asunción de María era desconocida antes del siglo quinto: por tanto, no podía formar parte de la "tradición apostólica". Y en este sentido, Gottlieb Söhngen (1892-1971), profesor de Teología Fundamental en Múnich, se pronunció, en forma pública y apasionada, en contra de la proclamación del dogma. En tal circunstancia, Eduard Schlink, profesor de Teología Sistemática en Heidelberg, le preguntó de un modo muy directo: "¿Qué hará usted si el dogma es finalmente proclamado? ¿No debería volver la espalda a la Iglesia católica?". Söhngen, después de un momento de reflexión, respondió: "Si el dogma fuera proclamado recordaré que la Iglesia es más sabia que yo, y que debo fiarme más de ella que de mi erudición". Como es bien sabido, el dogma fue efectivamente proclamado el 1 de noviembre de 1950. Creo que la escena descrita explica muy bien que se puede hacer teología en forma crítica, pero creyente. Mi deseo es que el profesor Küng se decidiera, un día, a seguir el ejemplo que nos dejó el profesor Gottlieb Söhngen.